

Bogotá, 21 febrero de 2023

Señores

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC  
FACULTAD DE INGENIERIA**

**Asunto: Autorización de práctica - TAMARA CASTRO JOHANN RICARDO, CC: No 1000464848**

A través de este documento la empresa BAN 100 S.A., con número tributario 900.200.960-9, autoriza a la trabajadora **TAMARA CASTRO JOHANN RICARDO**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.000.464.848, para realizar sus prácticas correspondientes al pensum académico pregrado de INGENIERÍA DE SISTEMAS, la cual tiene una vigencia de 2 meses, contados a partir del 1 de marzo de 2023 al 30 de abril de 2023.

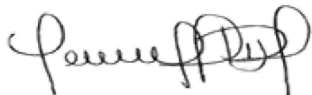
Con el propósito de dar cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con la protección del estudiante durante su periodo de práctica profesional se acuerda entre la empresa y la estudiante, lo siguiente: Que la práctica de pregrado de INGENIERÍA DE SISTEMAS, la realizada dentro de la misma jornada laboral que actualmente tiene con la empresa, de acuerdo al contrato laboral suscrito, y que la misma no generara remuneración alguna adicional, por las actividades que desarrolle en razón al proceso de aprendizaje, así mismo que el cubrimiento de riesgos laborales, será a través de la administradora de riesgos laborales SURA, con la que actualmente tiene cubrimiento como trabajadora.

Las funciones que desarrollará el señor TAMARA CASTRO JOHANN RICARDO, identificada con cedula de ciudadanía número 1012348964, en razón al cargo de PROFESIONAL SOPORTE TI, son:

- Administrar las aplicaciones que se encuentren en ambiente productivo garantizando su disponibilidad y correcto funcionamiento.
- Brindar soporte de segundo nivel a las incidencias y/o requerimientos presentados sobre las aplicaciones que se encuentran en producción, con disponibilidad semanal 7x24.

- Escalar las incidencias y/o problemas presentados en las aplicaciones a los proveedores cuando correspondan a soportes y/o errores de tercer nivel.
- Verificar que los casos escalados a los proveedores y/o analistas sean gestionados oportunamente.
- Proporcionar asesoría a los usuarios finales de las aplicaciones que se encuentren en producción.
- Efectuar las actividades de seguimiento, verificación y control de las aplicaciones de la compañía y velar por su adecuado funcionamiento.
- Gestionar, mantener y cumplir con los lineamientos del sistema de gestión de calidad de la compañía.
- Realizar las demás funciones inherentes al área y las que sean encomendadas por la Dirección.

Cordialmente,



---

**YENNY LIZBETH DIAZ SANABRIA**  
**GERENTE DE GESTIÓN DEL TALENTO**  
**BAN 100 S.A**